

DICTAMEN
CHPCPyDI/102/18-21
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,
CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO
2018-2021

DICTAMEN para resolver sobre el oficio TMG/01042020/422/2020, suscrito por el C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero del Municipio de Guanajuato, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a movimientos compensados, solicitados por diversos centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020.

ANTECEDENTES

PRIMERO. – Con fecha 01 de abril del año en curso, el Tesorero Municipal, C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, remitió a José Luis Vega Godínez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el oficio número TMG/01042020/422/2020 y anexos, recibido en la oficina de síndicos y regidores el día 02 del mismo mes y año, donde presentó la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a movimientos compensados, solicitados por diversos centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020.

SEGUNDO. - De los anexos mencionados, se desprende que es objeto de la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, llevar a cabo lo siguiente:

- a) Ampliación presupuestal a la partida 3521, programa M0001.9999, F.F. 1100120, CeGe 31111-0301 (Tesorería Municipal), por la cantidad de \$2,464.00 (Dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional), como complemento para cubrir el costo de la póliza de seguro del equipo de fotocopiado.
- b) Disminución presupuestal a la partida 2141, programa M0001.9999, F.F. 1100120, CeGe 31111-0301 (Tesorería Municipal), por la cantidad de \$2,464.00 (Dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional), con la finalidad de compensar la ampliación que se refiere en el inciso a).
- c) Ampliación presupuestal a las partidas 2111 y 2112, programa E0268.9999, F.F. 1100120, CeGe 31111-0505 (Dirección General de Servicios Públicos), por la cantidad de \$20,524.34 (Dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) y \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 moneda nacional), para cubrir las necesidades de papelería de las áreas administrativas de la Dirección.

DICTAMEN CHPCPyDI/102/18-21



- d) Ampliación presupuestal a la partida 2612, programa E0268.9999, F.F. 1100120, CeGe 31111-0505 (Dirección General de Servicios Públicos), por la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional), para complementar el suministro de combustible del vehículo de la Dirección General de Servicios Públicos.
- e) Ampliación presupuestal a la partida 3551, programa E0268.9999, F.F. 1100120, CeGe 31111-0505 (Dirección General de Servicios Públicos), por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 moneda nacional), para cubrir el gasto de mantenimiento del vehículo de la Dirección General de Servicios Públicos.
- f) Disminución presupuestal a la partida 2161, programa E0268.C5A1, F.F. 1100120, CeGe 31111-0505 (Dirección General de Servicios Públicos), por la cantidad de \$70,524.34 (Setenta mil quinientos veinticuatro pesos 34/100 moneda nacional), con la finalidad de compensar las ampliaciones presupuestales de los incisos c), d) y e).
- g) Creación presupuestal a la partida 2591, programa E0268.C5A1, F.F. 1100120, CeGe 31111-0506 (Dirección de Servicios Complementarios Mercados), por la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para el llenado de extintores al interior de los mercados, en cumplimiento a la NOM-002-STPS-2010.
- h) Ampliación presupuestal a la partida 2911, programa E0268.C5A1, F.F. 1100120, CeGe 31111-0506 (Dirección de Servicios Complementarios Mercados), por la cantidad de \$10,265.52 (Diez mil doscientos sesenta y cinco pesos 52/100 moneda nacional), para la adquisición de herramienta para reparación de sanitarios.
- i) Disminución presupuestal a la partida 2161, 2461, 3511 programa E0268.C5A1 y partida 2491 programa E0268.C5A2, F.F. 1100120, CeGe 31111-0506 (Dirección de Servicios Complementarios Mercados), por la cantidad de \$7,265.52 (Siete mil doscientos sesenta y cinco pesos 52/100 moneda nacional), \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), \$13,000.00 (Trece mil pesos 00/100 moneda nacional) y \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 moneda nacional) respectivamente, a efecto de compensar los movimientos presupuestales de los incisos g) y h).
- j) Ampliación presupuestal a la partida 2411, programa E0268.C6A3, F.F. 1100120, CeGe 31111-0506 (Dirección de Servicios Complementarios Panteones), por la cantidad de \$31,000.00 (Treinta y un mil pesos 00/100 moneda nacional), para la compra de arena, grava y tabique para la construcción de gavetas en el panteón Virgen de la Luz y Santa Teresa.
- k) Ampliación presupuestal a la partida 2421, programa E0268.C6A3, F.F. 1100120, CeGe 31111-0506 (Dirección de Servicios Complementarios Panteones), por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 moneda nacional), para la compra de cemento gris para la construcción de gavetas en el panteón Virgen de la Luz y Santa Teresa.
- l) Ampliación presupuestal a la partida 2471, programa E0268.C6A3, F.F. 1100120, CeGe 31111-0506 (Dirección de Servicios Complementarios Panteones), por la cantidad de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), para la compra de material para la construcción de gavetas en el panteón Virgen de la Luz y Santa Teresa.

DICTAMEN CHPCPyDI/102/18-21



- m) Creación presupuestal a la partida 3921, programa E0268.C6A3, F.F. 1100120, CeGe 31111-0506 (Dirección de Servicios Complementarios Panteones), por la cantidad de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 moneda nacional), para la verificación vehicular semestral de la unidad a resguardo de panteones.
- n) Disminución presupuestal a la partida 2481, 2591, 2612, 3551, 2491 programa E0268.C6A3 y partida 2161 programa E0268.C6A1, F.F. 1100120, CeGe 31111-0506 (Dirección de Servicios Complementarios Panteones), por la cantidad de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), \$9,060.00 (Nueve mil sesenta pesos 00/100 moneda nacional), \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 moneda nacional) y \$2,940.00 (Diez mil novecientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional) respectivamente, a efecto de compensar los movimientos presupuestales de los incisos j), k,) l,) y m).
- o) Creación presupuestal a la partida 2591, programa E0268.C7A3, F.F. 1100120, CeGe 31111-0506 (Dirección de Servicios Complementarios Rastro), por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para la adquisición de productos químicos para la limpieza diaria de la planta de tratamiento.
- p) Ampliación presupuestal a la partida 2821, programa E0268.C7A3, F.F. 1100120, CeGe 31111-0506 (Dirección de Servicios Complementarios Rastro), por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 moneda nacional), para la adquisición de balas para el proceso de matanza.
- q) Creación presupuestal a la partida 3921, programa E0268.C7A3, F.F. 1100120, CeGe 31111-0506 (Dirección de Servicios Complementarios Rastro), por la cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 moneda nacional), para la verificación vehicular semestral de la unidad a resguardo del área de rastro.
- r) Disminución presupuestal a la partida 2612, 3551, 2431, 2471 programa E0268.C7A3 y partida 2161 programa E0268.C7A1, F.F. 1100120, CeGe 31111-0506 (Dirección de Servicios Complementarios Rastro), por la cantidad de \$50,741.91 (Cincuenta mil setecientos cuarenta y un pesos 91/100 moneda nacional), \$8,823.98 (Ocho mil ochocientos veintitrés pesos 98/100 moneda nacional), \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 moneda nacional), \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 moneda nacional) y \$19,434.11 (Diecinueve mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 11/100 moneda nacional) respectivamente, a efecto de compensar los movimientos presupuestales de los incisos o), p) y q).
- s) Ampliación presupuestal a la partida 3591, programa E0268.9999, F.F. 1100120, CeGe 31111-0507 (Dirección de Servicios Básicos), por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 moneda nacional), para la adquisición de diferentes especies de ornato, para el mantenimiento de las áreas verdes del municipio.
- t) Creación presupuestal a la partida 3921, programa E0268.9999, F.F. 1100120, CeGe 31111-0507 (Dirección de Servicios Básicos), por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para realizar la verificación de los vehículos adscritos a la Dirección solicitante.
- u) Disminución presupuestal a las partidas 2161 y 3261, programa E0268.C4A1, F.F. 1100120, CeGe 31111-0508 (Dirección de Alumbrado Público), por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 moneda nacional) y \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional); así como a las partidas 2441, 2591 y 2921, programa E0268.C4A2, F.F. 1100120, CeGe 31111-0508 (Dirección de Alumbrado Público) por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 moneda nacional),

DICTAMEN CHPCPyDI/102/18-21



\$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) y \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 moneda nacional) respectivamente, a efecto de compensar los movimientos presupuestales de los incisos s) y t).

- v) Ampliación presupuestal a la partida 2981, programa E0220.9999, F.F. 1100120, CeGe 31111-0507 (Dirección de Servicios Básicos), por la cantidad de \$11,593.15 (Once mil quinientos noventa y tres pesos 15/100 moneda nacional), para acciones de mantenimiento en las áreas verdes del municipio.
- w) Ampliación presupuestal a la partida 2991, programa E0220.9999, F.F. 1100120, CeGe 31111-0507 (Dirección de Servicios Básicos), por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), para la adquisición de refacciones como antenas, bases y pilas que permitirán reactivar equipos de radio comunicación fijos que se pueden instalar en las unidades.
- x) Ampliación presupuestal a la partida 2521, programa E0220.9999, F.F. 1100120, CeGe 31111-0507 (Dirección de Servicios Básicos), por la cantidad de \$5,250.00 (Cinco mil doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), para la adquisición de fertilizantes y abonos para la zona de los pastitos.
- y) Ampliación presupuestal a la partida 2911, programa E0220.9999, F.F. 1100120, CeGe 31111-0507 (Dirección de Servicios Básicos), por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 moneda nacional), para adquirir herramienta menor para el mantenimiento de áreas verdes municipales, aseo y recolección.
- z) Ampliación presupuestal a la partida 3571, programa E0220.9999, F.F. 1100120, CeGe 31111-0507 (Dirección de Servicios Básicos), por la cantidad de \$27,842.89 (Veintisiete mil ochocientos cuarenta y dos pesos 89/100 moneda nacional), para cubrir los servicios de la maquinaria usada en el mantenimiento de áreas verdes, así como equipo bob cat, bulldozer y payloider del sitio de disposición final de residuos.
- aa) Disminución presupuestal a las partidas 2421, 2431, 2491, 2741, 2921, programa E0220.9999 y partida 2112 programa E0268.9999, F.F. 1100120, CeGe 31111-0507 (Dirección de Servicios Básicos), por la cantidad de \$36,300.00 (Treinta y seis mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional), \$9,500.00 (Nueve mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), \$9,450.00 (Nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), \$7,891.64 (Siete mil ochocientos noventa y un pesos 64/100 moneda nacional), \$1,544.40 (Mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 40/100 moneda nacional) y \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 moneda nacional) respectivamente, a efecto de compensar los movimientos presupuestales de los incisos v), w), x) y) y z) que anteceden.
- bb) Creación presupuestal a la partida 2741, programa E0268.C4A2, F.F. 1100120, CeGe 31111-0508 (Dirección de Alumbrado Público), por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), para la adquisición de cuerdas, estopa y demás material necesario para las labores del de mantenimiento programadas.
- cc) Disminución presupuestal a la partida 2161, programa E0268.C6A1, F.F. 1100120, CeGe 31111-0506 (Dirección de Alumbrado Público), por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de compensar la creación presupuestal del inciso bb) que antecede.

DICTAMEN CHPCPyDI/102/18-21



- dd) Ampliación presupuestal a las partidas 1322 y 1591 programa E0221.9999, F.F. 1100120, CeGe 31111-0606 (Dirección Técnica Administrativa), por la cantidad de \$6,555.00 (Seis mil quinientos cincuenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) y \$7,465.00 (Siete mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), a fin de cubrir el pago de primas dominicales, tiempo extraordinario y otras prestaciones a dos veladores.
- ee) Creación presupuestal a la partida 1331, programa E0221.9999, F.F. 1100120, CeGe 31111-0606 (Dirección Técnica Administrativa), por la cantidad de \$1,298.00 (Mil doscientos noventa y ocho pesos 00/100 moneda nacional), a fin de cubrir el pago de primas dominicales, tiempo extraordinario y otras prestaciones a dos veladores.
- ff) Disminución presupuestal a las partidas 1322, 1331 y 1591 programa E0221.9999, F.F. 1100120, CeGe 31111-0605 (Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial), por la cantidad de \$6,555.00 (Seis mil quinientos cincuenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), \$1,298.00 (Mil doscientos noventa y ocho pesos 00/100 moneda nacional) y \$7,465.00 (Siete mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de compensar los movimientos presupuestales de los incisos dd) y ee) respectivamente.

FUNDAMENTO LEGAL

ÚNICO.- Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, tiene facultades para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 76, fracción IV, inciso a y b, fracción VI, 78, fracciones V, VI y X, 79 fracciones I, II, III y VII, 80, 81, 83, fracción I y 83-2, fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. De igual forma, acorde a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el Municipio tiene plena autonomía para administrar y disponer de su patrimonio.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente dictamen, de conformidad al fundamento legal antes citado, así como conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

SEGUNDO.- Del análisis de los documentos que integran la presente propuesta, los cuales dieron pauta a los antecedentes de este dictamen, se desprende de manera fehaciente que con la exposición y justificación del área correspondiente ante esta Comisión, es viable atender la solicitud que previamente validó y determinó procedente la Tesorería Municipal.

ACUERDOS

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen de conformidad y en los términos descritos en el presente documento.

DICTAMEN CHPCPyDI/102/18-21



SEGUNDO.- Se aprueba la correspondiente propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a movimientos compensados, solicitados por diversos centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020, quedando de la siguiente manera:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0301	TESORERIA MUNICIPAL	37,145.55	-	2,464.00	2,464.00	-	37,145.55
31111-0505	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	112,709.76	-	70,524.34	-	-	183,234.10
31111-0506	DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (MERCADOS)	1,087,048.68	40,000.00	10,265.52	120,789.86	-	1,016,524.34
31111-0506	DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (PANTEONES)	707,120.00	1,000.00	65,000.00	71,000.00	-	702,120.00
31111-0506	DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (RASTRO)	708,565.89	53,000.00	30,000.00	83,000.00	-	708,565.89
31111-0507	DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	355,000.00	50,000.00	100,000.00	150,000.00	-	355,000.00
31111-0507	DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	715,680.23	-	74,686.04	74,686.04	-	715,680.23
31111-0508	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	355,000.00	55,000.00	100,000.00	150,000.00	-	360,000.00
31111-0605	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	15,318.00	-	-	15,318.00	-	-
31111-0606	DIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA	2,300.00	1,298.00	14,020.00	-	-	17,618.00
Total Presupuesto Egresos Modificado		4,095,888.11	200,298.00	466,959.90	667,257.90	-	4,095,888.11
Total de Movimientos de las Transferencias			200,298.00	466,959.90	667,257.90	-	

Lo anterior con base en lo expuesto en el oficio número TMG/01042020/422/2020 y anexos que forman parte del presente dictamen.

TERCERO.- Se eleva el presente dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su consideración y aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2018-2021, firmando de conformidad.


Lic. José Luis Vega Godínez,
Presidente.


Lic. Virginia Hernández Marín,
Vocal.


Lic. María Esther Garza Moreno,
Vocal.


Voto en contra
Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso,
Secretario.


C.P. María Elena Castro Cerrillo,
Vocal.

DICTAMEN CHPCPyDI/102/18-21

RECIBIDO

02 ABR. 2020

Esc 19:00

INDICOS Y REGIDOR



TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS
Oficio. TMG/01042020/422/2020

Asunto: Se envía Propuesta de Transferencia Presupuestal



Guanajuato, Gto., 01 de abril de 2020

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente de la Comisión de Hacienda,
Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional
Presente.

Ayuntamiento 2018 - 2021

En cumplimiento a los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III, VII, y VIII, 80, 81, 83 Fracción I 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, le envío Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2020., referente a movimientos compensados, solicitados por diversos Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020., como se indica:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0301	TESORERIA MUNICIPAL	37,145.55	-	2,464.00	2,464.00	-	37,145.55
31111-0505	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	112,709.76	-	70,524.34	-	-	183,234.10
31111-0506	DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (MERCADOS)	1,087,048.68	40,000.00	10,265.52	120,789.86	-	1,016,524.34
31111-0506	DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (PANTEONES)	707,120.00	1,000.00	65,000.00	71,000.00	-	702,120.00
31111-0506	DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (RASTRO)	708,565.89	53,000.00	30,000.00	83,000.00	-	708,565.89
31111-0507	DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	355,000.00	50,000.00	100,000.00	150,000.00	-	355,000.00
31111-0507	DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	715,680.23	-	74,686.04	74,686.04	-	715,680.23
31111-0508	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	355,000.00	55,000.00	100,000.00	150,000.00	-	360,000.00
31111-0605	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	15,318.00	-	-	15,318.00	-	-
31111-0606	DIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA	2,300.00	1,298.00	14,020.00	-	-	17,618.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	4,095,888.11	200,298.00	466,959.90	667,257.90	-	4,095,888.11
	Total de Movimientos de las Transferencias		200,298.00	466,959.90	667,257.90	-	

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente,

C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal

Con copia para: Lic. Armando Michel Hernández Santibáñez, director de la Función Edilicia.
C.P. Irma Mandujano García, Coordinadora General de Finanzas. Para conocimiento.
Archivo.

JAVF/IMG/MJMC/soo*

PRESIDENCIA MUNICIPAL



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

En la ciudad de Guanajuato, Gto, se reunieron en la oficina de Sindicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el analisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0301	TESORERIA MUNICIPAL	37,145.55	-	2,464.00	2,464.00	-	37,145.55
31111-0505	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	112,709.76	-	70,524.34	-	-	183,234.10
31111-0506	DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (MERCADOS)	1,087,048.68	40,000.00	10,265.52	120,789.86	-	1,016,524.34
31111-0506	DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (PANTEONES)	707,120.00	1,000.00	65,000.00	71,000.00	-	702,120.00
31111-0506	DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (RASTRO)	708,565.89	53,000.00	30,000.00	83,000.00	-	708,565.89
31111-0507	DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	355,000.00	50,000.00	100,000.00	150,000.00	-	355,000.00
31111-0507	DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	715,680.23	-	74,686.04	74,686.04	-	715,680.23
31111-0508	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	355,000.00	55,000.00	100,000.00	150,000.00	-	360,000.00
31111-0605	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	15,318.00	-	-	15,318.00	-	-
31111-0606	DIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA	2,300.00	1,298.00	14,020.00	-	-	17,618.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	4,095,888.11	200,298.00	466,959.90	667,257.90	-	4,095,888.11
	Total de Movimientos de las Transferencias		200,298.00	466,959.90	667,257.90	-	

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen. El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV inciso a, 79 fracción I, II, III y VII, 80, 81, 83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Organica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Vocales

Lic. Magaly Lijana Segoviaño Alonso
Secretario

Lic. Virginia Hernández-Marín

C.P. María Elena-Castro Cerrillo



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0301	1100120	M0001.9999		TESORERIA MUNICIPAL							
			3521	Instal Rep y mantto de Mobil y Eq de admon	4,536.00		2,464.00			7,000.00	Complemento para cubrir el costo de la póliza de seguro para el equipo de fotocopiado, ya que esta cubre el suministro de refacciones y el suministro de tóner necesario para el buen funcionamiento del equipo.
			2141	Mat y útiles de tecnologías de la Info y Com	32,609.55			2,464.00		30,145.55	La disminución no impacta para el cumplimiento de las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados.
				Suma del Centro gestor	37,145.55	-	2,464.00	2,464.00	-	37,145.55	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		-	2,464.00	2,464.00	-		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO



Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente


Lic. Virginia Hernández Marín

Vocales


Lic. Magaly Lilijana Segoviano Alonso
Secretario


C.P. María Elena Castro Cerrillo


C. María Esther Garza Moreno

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0505	1100120	E0268.9999		DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS							
			2111	Materiales y útiles de oficina	27,121.80		20,524.34			47,646.14	Para cubrir las necesidades de papelería de las áreas administrativas adscritas a Servicios Municipales
			2112	Equipos menores de oficina	6,187.96		10,000.00			16,187.96	Para cubrir las necesidades de papelería de las áreas administrativas adscritas a Servicios Municipales
			2612	Combustible y aditivos vehiculos Serv Pub	44,400.00		25,000.00			69,400.00	Para complementar el servicio de suministro de combustible de la unidad que resguarda el Director General, ya que el importe aprobado no da suficiencia para cubrir este concepto.
			3551	Mantto y conserv Veh terrestres aéreos maríti	35,000.00		15,000.00			50,000.00	Para cubrir el gasto de mantenimiento de la unidad que resguarda el Director General.
				Suma del Centro gestor	112,709.76	-	70,524.34	-	-	183,234.10	
31111-0506	1100120	E0268.C5A1		DIRECCION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (MERCADOS)							
			2161	Material de limpieza	295,524.34			70,524.34		225,000.00	La disminución de esta Partida Presupuestal no afecta la operatividad del área toda vez que, mediante esquemas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, es posible prescindir de este recurso para trasladarlo a otro Centro Gestor de la Dirección General.
				Suma del Centro gestor	295,524.34	-	-	70,524.34	-	225,000.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		-	70,524.34	70,524.34	-		

INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Vocales

Lic. Magaly Lilliana Segoviano Alonso
Secretario

Lic. Virginia Hernández Marín

C.P. María Elena Castro Cejillo




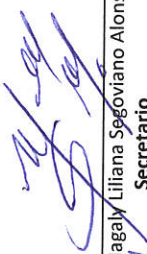
MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0506	1100120	E0268.C5A1		DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (MERCADOS)							
			2591	Otros productos químicos	4,734.48	40,000.00				40,000.00	Para el llenado de extintores al interior de los mercados, y así dar cumplimiento a la NOM-002-STPS-2010, así como a las normativas de Protección Civil.
			2911	Herramientas menores			10,265.52			15,000.00	Para adquirir herramienta que servirá para la reparación de los sanitarios dentro de los mercados y así brindar un mejor servicio a Turistas y Locatarios.
			2161	Material de limpieza	702,789.86			7,265.52		695,524.34	La disminución del recurso en esta Partida Presupuestal no afecta la operatividad del área toda vez que, mediante esquemas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, es posible prescindir de este recurso para trasladarlo a otras partidas presupuestales que son prioritarias para la prestación de los servicios.
			2461	Material eléctrico y electrónico	50,000.00			20,000.00		30,000.00	
		E0268.C5A2	2491	Materiales diversos	20,000.00			10,000.00		10,000.00	
			3511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	14,000.00			13,000.00		1,000.00	
				Suma del Centro gestor	791,524.34	40,000.00	10,265.52	50,265.52	-	791,524.34	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		40,000.00	10,265.52	50,265.52	-		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO


 Lic. José Luis Vega Godínez
 Presidente


 Lic. Magaly Liliانا Segoviano Alonso
 Secretario

Vocales


 Lic. Virginia Hernández Maxín


 C.P. María Elena Castro Cerrito

C. María Esther Garza Moreno




MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0506	1100120	E0268.C6A3		DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (PANTEONES)							
			2411	Materiales de construcción minerales no metálicos	149,000.00		31,000.00			180,000.00	Para compra de material (arena, grava, tabique), para la construcción de gavetas panteón virgen de la luz y santa teresa
			2421	Materiales de construcción de concreto	155,000.00		30,000.00			185,000.00	Para compra de material (cemento gris) para la construcción de gavetas panteón virgen de la luz y santa teresa
			2471	Estructuras y manufacturas	26,000.00		4,000.00			30,000.00	Para compra de material para la construcción de gavetas panteón virgen de la luz y santa teresa
			3921	Otros impuestos y derechos		1,000.00				1,000.00	para la verificación vehicular semestral de la unidad a resguardo del área de panteones
			2481	Materiales complementarios	5,000.00			4,000.00		1,000.00	
			2591	Otros productos químicos	10,060.00			9,060.00		1,000.00	La disminución del recurso en esta Partida Presupuestal no afecta la operatividad del área toda vez que, mediante esquemas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, es posible prescindir de este recurso para trasladarlo a otras partidas presupuestales que son prioritarias para la prestación de los servicios.
			2612	Combustible y aditivos vehiculos Serv Pub	130,000.00			20,000.00		110,000.00	
			3551	Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	90,000.00			20,000.00		70,000.00	
		E0268.C6A1	2161	Material de limpieza	60,000.00			2,940.00		57,060.00	
			2491	Materiales diversos	30,000.00			10,000.00		20,000.00	
				Suma del Centro gestor	655,060.00	1,000.00	65,000.00	66,000.00		655,060.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		1,000.00	65,000.00	66,000.00			

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO


 Lic. José Luis Vega Godínez
 Presidente


 Lic. Magaly Lilianna Segoviano Alonso
 Secretario

Vocales


 Lic. Virginia Hernández Marín


 C.P. María Elena Castro-Certrón


 C. María Esther Garza Moreno



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

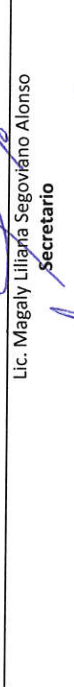
DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

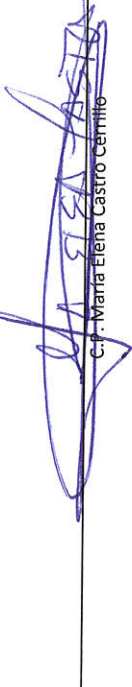
CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0506	1100120	E0268.C7A3		DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (RASTRO)							
			2591	Otros productos químicos		50,000.00				50,000.00	Para la adquisición de productos químicos (AGRIBOS), que se utilizan para la limpieza diaria de la planta de tratamiento, ya que sin este químico no es posible mantener la buena operación de esta planta, además de cumplir con las normas ambientales
			2821	Materiales de seguridad pública	5,000.00		30,000.00			35,000.00	Para la adquisición de las balas para el proceso de matanza de bovinos y porcinos.
			3921	Otros impuestos y derechos		3,000.00				3,000.00	para la verificación semestral de las unidades vehiculares a resguardo del área de Rastro
			2612	Combust Lub y aditivos vehiculos Serv Pub	372,741.91			50,741.91		322,000.00	La disminución del recurso en esta Partida Presupuestal no afecta la operatividad del área toda vez que, mediante esquemas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, es posible prescindir de este recurso para trasladarlo a otras partidas presupuestales que son prioritarias para la prestación de los servicios.
			3551	Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	258,823.98			8,823.98		250,000.00	
		E0268.C7A1	2161	Material de limpieza	60,000.00			19,434.11		40,565.89	
			2431	Materiales de construcción de cal y yeso	5,000.00			2,000.00		3,000.00	
			2471	Estructuras y manufacturas	7,000.00			2,000.00		5,000.00	
				Suma del Centro gestor	708,565.89	53,000.00	30,000.00	83,000.00		708,565.89	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		53,000.00	30,000.00	83,000.00			

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO


Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Vocales


Lic. Magaly Lilliana Segoviano Alonso
Secretario


C.F. María Elena Castro Cerrillo


Lic. Virginia Hernández Manín


C. Mafalda Esther Garza Moreno



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0507	1100120	E0268.9999		DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS							
			3591	Servicios de jardinería y fumigación	50,000.00		100,000.00			150,000.00	Para la adquisición de diferentes especies de ornato, para mantenimiento de las principales áreas verdes del municipio
			3921	Otros impuestos y derechos		50,000.00				50,000.00	Para poder realizar la verificación de los vehículos adscritos a la Dirección de Servicios Básicos, y así dar cumplimiento al programa Estatal de Verificación Vehicular de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
31111-0508	1100120			Suma del Centro gestor DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	50,000.00	50,000.00	100,000.00			200,000.00	
		E0268.C4A1	2161	Material de limpieza	40,000.00			20,000.00		20,000.00	
			3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	100,000.00			50,000.00		50,000.00	La disminución del recurso en esta Partida Presupuestal no afecta la operatividad del área toda vez que, mediante esquemas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, es posible prescindir de este recurso para trasladarlo a otras partidas presupuestales que son prioritarias para la prestación de los servicios.
		E0268.C4A2	2441	Materiales de construcción de madera	40,200.00			20,000.00		20,200.00	
			2591	Otros productos químicos	100,000.00			50,000.00		50,000.00	
			2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	24,800.00			10,000.00		14,800.00	
				Suma del Centro gestor Sumas de Movimientos de la Transferencia	355,000.00	50,000.00	100,000.00	150,000.00		355,000.00	
						50,000.00	100,000.00	150,000.00			

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO


Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente


Lic. Magaly Lilliana Segoviano Alonso
Secretario

Vocales


C.P. María Elena Castro Cerrillo

Lic. Virginia Hernández Marín


C. María Esther Garza Moreno



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0507	1100120	E0220.9999		DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS							
			2981	Ref y Acces menores de maquinaria y otros Equip	8,406.85		11,593.15			20,000.00	Para realizar acciones de mantenimiento en las áreas verdes competencia municipal. De esta partida se adquieren las refacciones e insumos que permiten la operación de la maquinaria que se utiliza para la ejecución de acciones de poda, tala, deshierbe y limpieza en las áreas verdes municipales como: hilo para desbrozadora, cadenas para motosierra, cabezales, bujías y filtros.
			2991	Ref y Acces menores otros bienes muebles	5,000.00		20,000.00			25,000.00	Para adquirir refacciones como antenas, bases y pilas que permitirán reactivar equipos de radio comunicación fijos que se pueden instalar en unidades destinadas a la recolección de residuos sólidos urbanos y aseo público, mejorando con ello el flujo de comunicación e incrementando nuestra capacidad de respuesta para atención a la ciudadanía.
			2521	Fertilizantes y abonos	7,750.00		5,250.00			13,000.00	Con la instalación de la red de riego en la zona de los pastitos, es necesario realizar esta ampliación ya que se requiere adquirir fertilizantes y abonos, que permitan mantener en buenas condiciones de salud las especies que se encuentran en este espacio y con la asignación actual esto sería insuficiente.
			2911	Herramientas menores	90,000.00		10,000.00			100,000.00	Para adquirir la herramienta menor para el mantenimiento de las áreas verdes municipales, así como para efectuar acciones de aseo público y recolección.
			3571	Instal Rep y mantto de maq otros Eq y herrami	529,837.34		27,842.89			557,680.23	Para cubrir los servicios de la maquinaria usada en el mantenimiento de las áreas verdes, así como los equipos Bob Cat, Bulldozer y Payloader asignados a las labores que se efectúan en Sitio de Disposición Final para el confinamiento de los Residuos Sólidos Urbanos.
			2421	Materiales de construcción de concreto	36,300.00			36,300.00		-	
			2431	Materiales de construcción de cal y yeso	9,500.00			9,500.00		-	La disminución del recurso en estas Partidas Presupuestales no afecta la operatividad del



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
			2491	Materiales diversos	9,450.00			9,450.00		-	área toda vez que, mediante esquemas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, es posible prescindir de este recurso para trasladarlo a otras partidas presupuestales que son prioritarias para la prestación de los servicios.
			2741	Productos textiles	7,891.64			7,891.64		-	
			2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	1,544.40			1,544.40		-	
		E0268.9999	2112	Equipos menores de oficina	10,000.00			10,000.00		-	
				Suma del Centro gestor	715,680.23	-	74,686.04	74,686.04		715,680.23	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		-	74,686.04	74,686.04			


INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO



Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente


Lic. Virginia Hernández Marín

Vocales


Lic. Magaly Lilia Segoviano Alonso
Secretario


C.P. María Elena Castro Cerrillo


C. María Esther Garza Moreno





MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

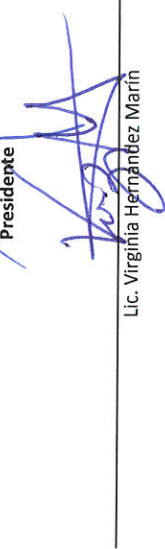
CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0508	1100120	E0268.C4A2		DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO		5,000.00				5,000.00	Para el área de mantenimiento, es necesaria la adquisición de cuerdas, estopa, etc., para las diversas actividades que esta Coordinación tiene programadas en los mantenimientos realizados a las áreas de competencia de este municipio.
			2741	Productos textiles		5,000.00				5,000.00	
				Suma del Centro gestor		5,000.00				5,000.00	
31111-0506	1100120	E0268.C6A1		DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (PANTEONES)							
			2161	Material de limpieza	52,060.00			5,000.00		47,060.00	La disminución de esta Partida Presupuestal no afecta la operatividad del área toda vez que, mediante esquemas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, es posible prescindir de este recursos para trasladarlo a otro Centro Gestor de la Dirección General.
				Suma del Centro gestor	52,060.00			5,000.00		47,060.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		5,000.00		5,000.00			

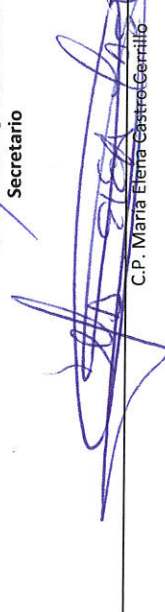
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO


 Lic. José Luis Vega Godínez
 Presidente


 Lic. Magaly Lujana Segoviapó Alonso
 Secretario

Vocales


 Lic. Virginia Hernández Marín


 C.P. María Elena Castro-Centillo

C. María Esther Garza Moreno

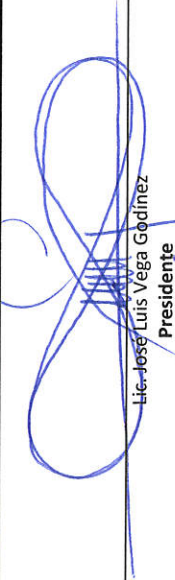


MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

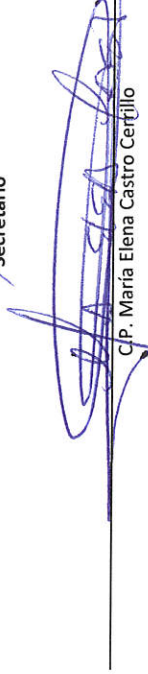
CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0606	1100120	E0221.9999		DIRECCION ADMINISTRATIVA TECNICA							
			1322	Prima Dominical	1,200.00		6,555.00			7,755.00	A fin de cubrir el pago de Primas dominicales, tiempo extraordinario y otras prestaciones, a los dos veladores que están adscritos a esta Dirección ya que dependen directamente de esta Área.
			1331	Remuneraciones extraordinarias por horas	1,298.00	1,298.00				1,298.00	
			1591	Asignaciones adicionales al sueldo	1,100.00		7,465.00			8,565.00	
				Suma del Centro gestor	2,300.00	1,298.00	14,020.00			17,618.00	
31111-0605	1100120	E0221.9999		DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL							
			1322	Prima Dominical	6,555.00			6,555.00		-	La disminución de estas partidas no afecta las erogaciones por estos conceptos ya que solamente se esta reasignando el recurso en la Dirección Técnica Administrativa en la cual están adscritos los veladores que cuidan el Inmueble de las Oficinas de la Dirección General de Medio Ambiente.
			1331	Remuneraciones extraordinarias por horas	1,298.00			1,298.00		-	
			1591	Asignaciones adicionales al sueldo	7,465.00			7,465.00		-	
				Suma del Centro gestor	15,318.00			15,318.00		-	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		1,298.00	14,020.00				

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO


Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente


Lic. Magaly Lijana Segoviano Alonso
Secretario

Vocales


C.P. María Elena Castro Certillo


Lic. Virginia Hernández Marín


C. María Esther Garza Moreno



TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS
Oficio. TMG/01042020/422/2020

Guanajuato
 Somos Capital

Guanajuato, Gto., 01 de abril de 2020

Asunto: Se envía Propuesta de Transferencia Presupuestal

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente de la Comisión de Hacienda,
Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional
Presente.

Ayuntamiento 2018 - 2021

En cumplimiento a los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III, VII, y VIII, 80, 81, 83 Fracción I 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, le envío Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2020., referente a movimientos compensados, solicitados por diversos Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020., como se indica:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0301	TESORERÍA MUNICIPAL	37,145.55	-	2,464.00	2,464.00	-	37,145.55
31111-0505	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	112,709.76	-	70,524.34	-	-	183,234.10
31111-0506	DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (MERCADOS)	1,087,048.68	40,000.00	10,265.52	120,789.86	-	1,016,524.34
31111-0506	DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (PANTEONES)	707,120.00	1,000.00	65,000.00	71,000.00	-	702,120.00
31111-0506	DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (RASTRO)	708,565.89	53,000.00	30,000.00	83,000.00	-	708,565.89
31111-0507	DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	355,000.00	50,000.00	100,000.00	150,000.00	-	355,000.00
31111-0507	DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	715,680.23	-	74,686.04	74,686.04	-	715,680.23
31111-0508	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	355,000.00	55,000.00	100,000.00	150,000.00	-	360,000.00
31111-0605	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	15,318.00	-	-	15,318.00	-	-
31111-0606	DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	2,300.00	1,298.00	14,020.00	-	-	17,618.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	4,095,888.11	200,298.00	466,959.90	667,257.90	-	4,095,888.11
	Total de Movimientos de las Transferencias		200,298.00	466,959.90	667,257.90	-	

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.



Atentamente,

C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal



Con copia para: **Lic. Armando Michel Hernández Santibáñez**, director de la Función Edilicia.
C.P. Irma Mandujano García, Coordinadora General de Finanzas. Para conocimiento.
 Archivo.

JAVF/IMG/MJMC/soo*

PRESIDENCIA MUNICIPAL



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

En la ciudad de Guanajuato, Gto, se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0301	TESORERIA MUNICIPAL	37,145.55	-	2,464.00	2,464.00	-	37,145.55
31111-0505	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	112,709.76	-	70,524.34	-	-	183,234.10
31111-0506	DIRECCION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (MERCADOS)	1,087,048.68	40,000.00	10,265.52	120,789.86	-	1,016,524.34
31111-0506	DIRECCION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (PANTEONES)	707,120.00	1,000.00	65,000.00	71,000.00	-	702,120.00
31111-0506	DIRECCION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (RASTRO)	708,565.89	53,000.00	30,000.00	83,000.00	-	708,565.89
31111-0507	DIRECCION DE SERVICIOS BÁSICOS	355,000.00	50,000.00	100,000.00	150,000.00	-	355,000.00
31111-0507	DIRECCION DE SERVICIOS BÁSICOS	715,680.23	-	74,686.04	74,686.04	-	715,680.23
31111-0508	DIRECCION DE ALUMBRADO PÚBLICO	355,000.00	55,000.00	100,000.00	150,000.00	-	360,000.00
31111-0605	DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	15,318.00	-	-	15,318.00	-	-
31111-0606	DIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA	2,300.00	1,298.00	14,020.00	-	-	17,618.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	4,095,888.11	200,298.00	466,959.90	667,257.90	-	4,095,888.11
	Total de Movimientos de las Transferencias		200,298.00	466,959.90	667,257.90	-	

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen. El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV inciso a, 79 fracción I, II, III y VII, 80, 81, 83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Vocales

Dra. Alma Delia Vega Aguirre
Secretario

Lic. Virginia Hernández Marín

C.P. María Elena Castro Cerfillo

C. María Esther Garza Moreno



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0301	1100120	M0001.9999		TESORERIA MUNICIPAL	4,536.00		2,464.00			7,000.00	Complemento para cubrir el costo de la póliza de seguro para el equipo de fotocopiado, ya que esta cubre el suministro de refacciones y el suministro de tóner necesario para el buen funcionamiento del equipo.
			3521	Instal Rep y mantto de Mobil y Eq de admon	32,609.55			2,464.00		30,145.55	La disminución no impacta para el cumplimiento de las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados.
			2141	Mat y útiles de tecnologías de la Info y Com	37,145.55		2,464.00	2,464.00		37,145.55	
				Suma del Centro gestor			2,464.00	2,464.00			
				Sumas de Movimientos de la Transferencia			2,464.00	2,464.00			

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Lic. Virginia Hernández Marín

Vocales

Lic. Magaly Liliانا Segoviano Alonso
Secretario

C.P. María Elena Castro Cerfílo

C. María Esther Garza Moreno

MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0505	1100120	E0268.9999		DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS							
			2111	Materiales y útiles de oficina	27,121.80		20,524.34			47,646.14	Para cubrir las necesidades de papelería de las áreas administrativas adscritas a Servicios Municipales
			2112	Equipos menores de oficina	6,187.96		10,000.00			16,187.96	Para cubrir las necesidades de papelería de las áreas administrativas adscritas a Servicios Municipales
			2612	Combustivo y aditivos vehiculos Serv Pub	44,400.00		25,000.00			69,400.00	Para complementar el servicio de suministro de combustible de la unidad que resguarda el Director General, ya que el importe aprobado no da suficiencia para cubrir este concepto.
			3551	Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	35,000.00		15,000.00			50,000.00	Para cubrir el gasto de mantenimiento de la unidad que resguarda el Director General.
31111-0506	1100120	E0268.C5A1		Suma del Centro gestor DIRECCION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (MERCADOS)	112,709.76		70,524.34			183,234.10	
			2161	Material de limpieza	295,524.34			70,524.34		225,000.00	La disminución de esta Partida Presupuestal no afecta la operatividad del área toda vez que, mediante esquemas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, es posible prescindir de este recurso para trasladarlo a otro Centro Gestor de la Dirección General.
				Suma del Centro gestor	295,524.34					225,000.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia			70,524.34	70,524.34			

INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PUBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Lic. Virginia Hernández Marín

Vocales

Lic. Magaly Lilliana Segoviano Alonso
Secretario

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno

MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0506	1100120	E0268.C5A1		DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (MERCADOS)							
			2591	Otros productos químicos		40,000.00				40,000.00	Para el llenado de extintores al interior de los mercados, y así dar cumplimiento a la NOM-002-STPS-2010, así como a las normativas de Protección Civil.
			2911	Herramientas menores	4,734.48		10,265.52			15,000.00	Para adquirir herramienta que servirá para la reparación de los sanitarios dentro de los mercados y así brindar un mejor servicio a Turistas y Locatarios.
			2161	Material de limpieza	702,789.86			7,265.52		695,524.34	La disminución del recurso en esta Partida Presupuestal no afecta la operatividad del área toda vez que, mediante esquemas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, es posible prescindir de este recurso para trasladarlo a otras partidas presupuestales que son prioritarias para la prestación de los servicios.
			2461	Material eléctrico y electrónico	50,000.00			20,000.00		30,000.00	
		E0268.C5A2	2491	Materiales diversos	20,000.00			10,000.00		10,000.00	
			3511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	14,000.00			13,000.00		1,000.00	
				Suma del Centro gestor	791,524.34	40,000.00	10,265.52	50,265.52		791,524.34	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		40,000.00	10,265.52	50,265.52			

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

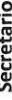
Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente



Lic. Virginia Hernández Martín

Vocales

Lic. Magaly Lilliana Segoviano Alonso
Secretario



C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno





MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0506	1100120	E0268.C6A3		DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (PANTEONES)							
			2411	Materiales de construcción minerales no metálicos	149,000.00		31,000.00			180,000.00	Para compra de material (arena, graba, tabique), para la construcción de gavetas panteón virgen de la luz y santa teresa
			2421	Materiales de construcción de concreto	155,000.00		30,000.00			185,000.00	Para compra de material (cemento gris) para la construcción de gavetas panteón virgen de la luz y santa teresa
			2471	Estructuras y manufacturas	26,000.00		4,000.00			30,000.00	Para compra de material para la construcción de gavetas panteón virgen de la luz y santa teresa
			3921	Otros impuestos y derechos		1,000.00				1,000.00	para la verificación vehicular semestral de la unidad a resguardo del área de panteones
			2481	Materiales complementarios	5,000.00			4,000.00		1,000.00	
			2591	Otros productos químicos	10,060.00			9,060.00		1,000.00	La disminución del recurso en esta Partida Presupuestal no afecta la operatividad del área toda vez que, mediante esquemas de
			2612	Combust Lub y aditivos vehiculos Serv Pub	130,000.00			20,000.00		110,000.00	Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, es posible prescindir de este recurso para trasladarlo a otras partidas presupuestales que son prioritarias para la prestación de los servicios.
			3551	Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	90,000.00			20,000.00		70,000.00	
		E0268.C6A1	2161	Material de limpieza	60,000.00						
			2491	Materiales diversos	30,000.00			2,940.00			
				Suma del Centro gestor	655,060.00	1,000.00	65,000.00			20,000.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		1,000.00	65,000.00			655,060.00	

INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Lic. Virginia Hernández Marín

Vocales

Lic. Magaly Lilliana Segoviano Alonso
Secretario

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno

MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0506	1100120	E0268.C7A3		DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (RASTRO)		50,000.00				50,000.00	Para la adquisición de productos químicos (AGRIBOSS), que se utilizan para la limpieza diaria de la planta de tratamiento, ya que sin este químico no es posible mantener la buena operación de esta planta., además de cumplir con las normas ambientales
			2591	Otros productos químicos		50,000.00				50,000.00	
			2821	Materiales de seguridad pública	5,000.00		30,000.00			35,000.00	Para la adquisición de las balas para el proceso de matanza de bovinos y porcinos.
			3921	Otros impuestos y derechos		3,000.00				3,000.00	para la verificación semestral de las unidades vehiculares a resguardo del área de Rastro
			2612	Combustible y aditivos vehiculos Serv Pub	372,741.91			50,741.91		322,000.00	La disminución del recurso en esta Partida Presupuestal no afecta la operatividad del área toda vez que, mediante esquemas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, es posible prescindir de este recurso para trasladarlo a otras partidas presupuestales que son prioritarias para la prestación de los servicios.
			3551	Mantenimiento y conservación Veh terrestres aéreos mariti	258,823.98			8,823.98		250,000.00	
		E0268.C7A1	2161	Material de limpieza	60,000.00			19,434.11		40,565.89	
			2431	Materiales de construcción de cal y yeso	5,000.00			2,000.00		3,000.00	
			2471	Estructuras y manufacturas	7,000.00			2,000.00		5,000.00	
				Suma del Centro gestor	708,565.89	53,000.00	30,000.00	83,000.00		708,565.89	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		53,000.00	30,000.00	83,000.00			

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso
Secretario

Vocales

Lic. Virginia Hernández Marín

C.P. María Elena-Gastro-Cerrillo



MUNICIPIO DE GUAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0507	1100120	E0268.9999		DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS							
			3591	Servicios de jardinería y fumigación	50,000.00		100,000.00			150,000.00	Para la adquisición de diferentes especies de ornato, para mantenimiento de las principales áreas verdes del municipio
			3921	Otros impuestos y derechos		50,000.00				50,000.00	Para poder realizar la verificación de los vehículos adscritos a la Dirección de Servicios Básicos, y así dar cumplimiento al programa Estatal de Verificación Vehicular de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
31111-0508	1100120			Suma del Centro gestor DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	50,000.00	50,000.00	100,000.00			200,000.00	
		E0268.C4A1	2161	Material de limpieza	40,000.00			20,000.00		20,000.00	
			3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	100,000.00			50,000.00		50,000.00	La disminución del recurso en esta Partida Presupuestal no afecta la operatividad del área
		E0268.C4A2	2441	Materiales de construcción de madera	40,200.00			20,000.00		20,200.00	toda vez que, mediante esquemas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, es posible prescindir de este
			2591	Otros productos químicos	100,000.00			50,000.00		50,000.00	recurso para trasladarlo a otras partidas presupuestales que son prioritarias para la
			2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	24,800.00			10,000.00		14,800.00	prestación de los servicios.
				Suma del Centro gestor	355,000.00	50,000.00	100,000.00	150,000.00		355,000.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		50,000.00	100,000.00	150,000.00			

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Lic. Virginia Hernández Marín

Vocales

Lic. Magaly Lilliana Segoviano Alonso
Secretario

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0507	1100120	E0220.9999		DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS							
			2981	Ref Y Acces menores de maquinaria y otros Equip	8,406.85		11,593.15			20,000.00	Para realizar acciones de mantenimiento en las áreas verdes competencia municipal. De esta partida se adquieren las refacciones e insumos que permiten la operación de la maquinaria que se utiliza para la ejecución de acciones de poda, tala, deshierbe y limpieza en las áreas verdes municipales como: hilo para desbrozadora, cadenas para motosierra, cabezales, bujías y filtros.
			2991	Ref Y Acces menores otros bienes muebles	5,000.00		20,000.00			25,000.00	Para adquirir refacciones como antenas, bases y pilas que permitirán reactivar equipos de radio comunicación fijos que se pueden instalar en unidades destinadas a la recolección de residuos sólidos urbanos y aseo público, mejorando con ello el flujo de comunicación e incrementando nuestra capacidad de respuesta para atención a la ciudadanía.
			2521	Fertilizantes y abonos	7,750.00		5,250.00			13,000.00	Con la instalación de la red de riego en la zona de los pastos, es necesario realizar esta ampliación ya que se requiere adquirir fertilizantes y abonos, que permitan mantener en buenas condiciones de salud las especies que se encuentran en este espacio y con la asignación actual esto sería insuficiente.
			2911	Herramientas menores	90,000.00		10,000.00			100,000.00	Para adquirir la herramienta menor para el mantenimiento de las áreas verdes municipales, así como para efectuar acciones de aseo público y recolección.
			3571	Instal Rep y mantto de maq otros Eq y herrami	529,837.34		27,842.89			557,680.23	Para cubrir los servicios de la maquinaria usada en el mantenimiento de las áreas verdes, así como los equipos Bob Cat, Bulldozer y Payloader asignados a las labores que se efectúan en Sitio de Disposición Final para el confinamiento de los Residuos Sólidos Urbanos.
			2421	Materiales de construcción de concreto	36,300.00			36,300.00		-	
			2431	Materiales de construcción de cal y yeso	9,500.00			9,500.00		-	La disminución del recurso en estas Partidas Presupuestales no afecta la operatividad del

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
			2491	Materiales diversos	9,450.00			9,450.00		-	área toda vez que, mediante esquemas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, es posible prescindir de este recurso para trasladarlo a otras partidas presupuestales que son prioritarias para la prestación de los servicios.
			2741	Productos textiles	7,891.64			7,891.64		-	
			2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	1,544.40			1,544.40		-	
		E0268.9999	2112	Equipos menores de oficina	10,000.00			10,000.00		-	
				Suma del Centro gestor	715,680.23		74,686.04	74,686.04		715,680.23	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia			74,686.04	74,686.04			

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez

Presidente

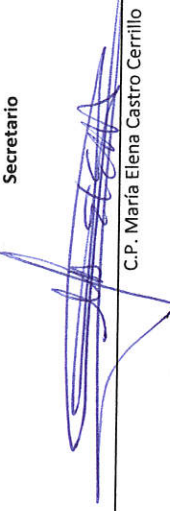


Lic. Virginia Hernández Marín

Vocales

Lic. Magaly Liliانا Segoviano Alonso

Secretario



C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0508	1100120	E0268.C4AZ	2741	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Productos textiles		5,000.00				5,000.00	Para el área de mantenimiento, es necesaria la adquisición de cuerdas, estopa, etc., para las diversas actividades que esta Coordinación tiene programadas en los mantenimientos realizados a las áreas de competencia de este municipio.
				Suma del Centro gestor		5,000.00				5,000.00	
31111-0506	1100120	E0268.C6A1		DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (PANTEONES)							
			2161	Material de limpieza	52,060.00			5,000.00		47,060.00	La disminución de esta Partida Presupuestal no afecta la operatividad del área toda vez que, mediante esquemas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, es posible prescindir de este recursos para trasladarlo a otro Centro Gestor de la Dirección General.
				Suma del Centro gestor	52,060.00			5,000.00		47,060.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		5,000.00		5,000.00			

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Lic. Virginia Hernández Marín

Vocales

Lic. Magaly Lilliana Segoviano Alonso
Secretario

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0606	1100120	E0221.9999		DIRECCION ADMINISTRATIVA TECNICA							
			1322	Prima Dominical	1,200.00		6,555.00			7,755.00	A fin de cubrir el pago de Primas dominicales, tiempo extraordinario y otras prestaciones, a los dos veladores que están adscritos a esta Dirección ya que dependen directamente de esta Área.
			1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	1,298.00	1,298.00				1,298.00	
			1591	Asignaciones adicionales al sueldo	1,100.00		7,465.00			8,565.00	
				Suma del Centro gestor	2,300.00	1,298.00	14,020.00			17,618.00	
31111-0605	1100120	E0221.9999		DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL							
			1322	Prima Dominical	6,555.00			6,555.00		-	La disminución de estas partidas no afecta las erogaciones por estos conceptos ya que solamente se esta reasignando el recurso en la Dirección Técnica Administrativa en la cual están adscritos los veladores que cuidan el Inmueble de las Oficinas de la Dirección General de Medio Ambiente.
			1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	1,298.00			1,298.00		-	
			1591	Asignaciones adicionales al sueldo	7,465.00			7,465.00		-	
				Suma del Centro gestor	15,318.00			15,318.00		-	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		1,298.00	14,020.00				

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Lic. Virginia Hernández Marín

Vocales

Lic. Magaly Liliانا Segoviano Alonso
Secretario

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno